



MANUAL DEL FONDO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL

Oficina de Relaciones Interinstitucionales

CREACIÓN DEL FONDO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL



- El 31 de mayo de 2018 el Consejo Directivo de la Institución por medio del acuerdo 008 aprobó la creación del Fondo de Movilidad Estudiantil internacional de la IUE.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA CREACIÓN DEL FONDO DE MOVILIDAD?



- Apoyar los intercambios académicos de los estudiantes IUE a universidades empresas y organizaciones del exterior generando experiencias multiculturales y de ciudadanía global que complementen su formación académica.

¿EN QUÉ CONSISTE EL FONDO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL?



- Este fondo brinda apoyos económicos parciales a estudiantes de alto desempeño académico, investigativo, cultural o deportivo para la representación y formación internacional favoreciendo los procesos académicos de los estudiantes en el exterior.

¿Qué tipo de movilidades apoya el Fondo de Movilidad?



1. Representación en eventos internacionales de tipo académico, investigativo, científico, cultural o deportivo: Participación como representantes de la Institución, ponentes o expositores en eventos académicos realizados en el exterior.



2. Pasantía, misión académica o curso de verano: Movilidad al exterior de tipo corto en la cual el estudiante participa de una experiencia práctica o en campo, actividades experienciales relacionadas con su programa de estudio, en empresas, universidades, organizaciones, puertos, zonas francas, centros de innovación, entre otros.



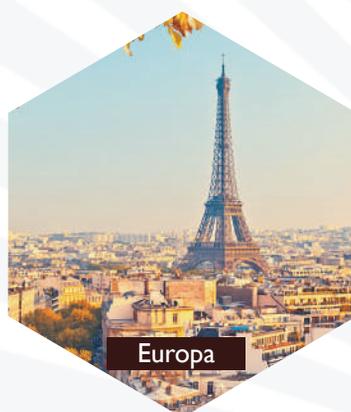
3. Investigación formativa: Comprendida como aquellos espacios de formación en el exterior para generar herramientas y metodologías vinculados a un semillero o en formación en investigación.



4. Práctica profesional internacional: Tiempo en el cual el estudiante desempeña labores relacionadas con su programa de estudio en calidad de practicante en una empresa u organización constituida legalmente en el exterior.



5. Semestre académico en el exterior: Movilidad al exterior en la cual el estudiante de pregrado cursa asignaturas relacionadas con el programa académico que adelanta en la IUE por periodo de un semestre, máximo un año, en una institución de educación superior.



LAS ESTANCIAS SE CLASIFICAN EN:

Entre 1 día a
8 semanas

ESTANCIAS CORTAS

Representación en eventos internacionales de tipo académico, investigativo, científico, cultural o deportivo. Pasantía, misión académica o curso de verano.

Entre 9 a
12 semanas

ESTANCIAS MEDIAS

Estancias formativas o de investigación.

Entre 13 a
23 semanas

ESTANCIAS LARGAS

Práctica profesional internacional. Semestre académico en el exterior para pregrado.

ALGUNOS REQUISITOS GENERALES PARA APLICAR AL FONDO

Podrán acceder al fondo de movilidad internacional, aquellos estudiantes de pregrado y posgrado matriculados en la IUE y que cumplan algunos requisitos académicos como:

- A** Estar matriculado en el tercer semestre de su programa académico en el pregrado; para estancias largas, en quinto semestre.
- B** Tener un promedio acumulado igual o superior a 3,7 para pregrado; para posgrado 4.2.
- C** Para aplicar como estudiante de posgrado, estar adscrito a un semillero o grupo de investigación y el trabajo de grado debe estar asociado a un proyecto de investigación.
- D** Carta de postulación con el respectivo aval del consejo de facultad.
- E** Presentar hoja de vida.
- F** Presentar pasaporte vigente y /o visa (de ser requerida) adjuntos a la solicitud al fondo de movilidad internacional.
- G** Tener conocimientos básicos del idioma en el que se va a realizar el intercambio académico.
- H** Adquirir un seguro médico internacional al momento del viaje.
- I** Presentar carta de exención de responsabilidades.



PROCEDIMIENTO

- Se deben hacer llegar las solicitudes a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales con un mínimo de dos meses de antelación al proceso de movilidad.
- Las solicitudes se llevarán al consejo académico donde serán estudiadas.
- Las fechas de apertura y cierre de convocatorias corresponderán a las de procesos de postulación en las Universidades del exterior.
- Los apoyos se asignarán de acuerdo al tipo de movilidad y se otorgarán semestralmente.

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE PARA CON LA INSTITUCIÓN



Aquellos estudiantes favorecidos suscribirán un pagaré con la institución para amparar el compromiso de su viaje y retorno al país y a la institución.

Presentarán los informes a que haya lugar, certificado de participación, calificaciones y registros fotográficos respectivos, y participarán de una socialización semestral que propondrá la ORI.

A su regreso, el estudiante retribuirá a la institución con horas de trabajo. En las movidades largas, el estudiante deberá prestar un servicio de 100 horas de trabajo investigativo o formativo, para las movidades medias de 50 horas y para las cortas 30 horas.

TEN EN CUENTA

En caso de incumplimientos, retiro del programa o no terminación de la actividad en el exterior, la institución le solicitará el reintegro total de la subvención otorgada.



APOYOS ECONÓMICOS

13 a 23
semanas

Se les eximirá del pago de matrícula por un semestre en la IUE, además se le apoyará con un valor equivalente al doble del costo de matrícula en la IUE para la movilidad.

9 a 12
semanas

Se les apoyará con un monto igual al valor de la matrícula del periodo que esté cursando o el último cursado en la IUE.

1 día a 8
semanas

15 USD por día.

INFORMES:

Relaciones Interinstitucionales / PBX: 3391010 ext 1115 - 1419

 movilidad@iue.edu.co

